

CURRÍCULUM VITAE

Gladys Teresa, RIVERA VICHARRA

Asociación Los Claveles Mza "E" Lte 1

Celular: 9622-77824

Email: Gladys_rivera20@hotmail.com

Objetivo Principal:

Brindar en donde me encuentre toda mi capacidad productiva obtenida por medio de mis estudios culminados en la carrera de Educación, experimentando nuevos retos de trabajo, cumplimiento de metas y resultados; y lo más importante trabajar en forma coordinada, eficaz y bajo presión.

Presentación Personal:

Me considero una persona creativa, sociable, de sólidos principios morales, dinámicos y eficientes con un alto grado de responsabilidad y principios éticos.

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento	:	03-10-1964
Lugar de Nacimiento	:	Dpto. Lima – Prov. Lima Distrito: Matucana
Nacionalidad	:	Peruana
Edad	:	57 años
D.N.I.	:	06566747
Estado Civil	:	Casada

ESTUDIOS REALIZADOS

Educación primaria	:	Escuela Primaria Cuzco 0032 Chosica
Educación secundaria	:	Colegio de Mujeres Josefa Carrillo y Albornoz Chosica

ESTUDIOS SUPERIORES

- **LICENCIADO** en Educación Inicial en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y valle- Chosica
- **BACHILLER** en Ciencias de la Educación en la Facultad de Educación Inicial Universidad Enrique Guzmán y valle Chosica
- **EGRESADO** en el programa de **ESPECIALIZACION DOCENTE PARA LA ENSEÑANZA DE COMUNICACIÓN Y MATEMATICA PARA PROFESORES DE II Y III DE EDUCACION BASICA REGULAR** , Promoción 2009 – 2010 en Instituto pedagógico Monterrico.
- **MAESTRIA EN LA MENCIÓN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE** de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle de inicio en el periodo lectivo 2009-1 (abril) y concluyendo los estudios en el periodo lectivo 2010 –II (Diciembre).
- **DIPLOMADO en Estrategias y Gestión Pedagógica en Educación Inicial** 2008-2009. En la Universidad Alas Peruanas
- **DIPLOMADO** por haber culminado satisfactoriamente los estudios correspondientes en la especialidad de **GESTION EDUCATIVA** otorgado por la Universidad Nacional Alcides Carrión 2010-2011.
- **ESPECIALIZACION** en **TIC'S APLICADAS A LA EDUCACION** otorgado por la Universidad Nacional Alcides Carrión.
- **DIPLOMADO** por haber culminado satisfactoriamente los estudios correspondientes en la especialidad de **INNOVACION PEDAGOGICA Y LOGROS DE APRENDIZAJE** otorgado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con una **duración de 1200 horas-2013**
- **DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL:**“COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJES” en la IPMM -2014

EXPERIENCIA LABORAL

Puesto o Cargo Ocupado : **Profesora de Aula**
 Institución Educativa : Jardín de Niños fiscalizada “Señor de los milagros”
 Atacocha Cerro de Pasco.

Resolución Directoral : N° 0343 – 1986
 Vigencia : 2 de Julio de 1986 al 21 de junio del 1990.

Puesto o Cargo Ocupado : **Profesora - de Aula**
 Institución Educativa : Inicial N° 159

Resolución Directoral : N° 0959 – 1990
Vigencia : 14 de Agosto del 1990 hasta la actualidad

EXPERIENCIA COMO PONENTE

- ✚ CERTIFICADO en calidad de **PONENTE** en el I taller de **CAPACITACION “USO DE MATERIAL EDUCATIVO EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE APRENDIZAJE”,** en los meses de febrero y agosto del 2013 con una duración de 120 horas
- ✚ CERTIFICADO en calidad de **PONENTE** en el taller “ **ESTRATEGIAS METODOLOGICAS APLICADAS EN EL PLAN LECTOR DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE AAPRENDIZAJES**, realizados el 6 de noviembre al 19 de diciembre 2013l, con una duración de 200 horas
- ✚ CERTIFICADO en calidad de **CAPACITADOR** en el I taller de **CAPACITACION “FORTALECIMIENTO CAPACIDADES PEDAGOGICAS EN LAS AUXILIARES DE EDUCACION Y PROMOTORAS EDUCATIVAS DE LOS PROGRAMAS...Marzo, Agosto y setiembre,** en los meses de febrero y agosto del 2014 con una duración de 120 horas
- ✚ CERTIFICADO en calidad de **PONENTE** en el I taller de **FORTALIZAMIENTO DE DOCENTES AUXILIARES PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL** duración de 180 HORAS DEL 01 AL 17 DE febrero de 2010.
- ✚ CONSTANCIA, en calidad de **PONENTE** en el I TALLER DE FORTALICIMIENTO EN EL TRABAJO DE CUNA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL N IVEL DE INICIAL 2010 , del 7 al 16 de Julio del 2010
- ✚ CERTIFICADO en calidad de **PONENTE** en la especialidad de inicial con una duración de 320 horas pedagógicas. Desarrollado los meses de Enero y Febrero 2011
- ✚ CONSTANCIA DE TRABAJO, por su participación en el cargo de **DOCENTE ACOMPAÑANTE** en el Programa de Educación Logros de Aprendizaje del II Ciclo de la EBR en **UGEL 06** en el año 2012

EXPERIENCIA COMO DIRECTORA

Institución Educativa : 159 UGEL 06
Resolución Directoral : N° 0736-16 DE JUNIO
Vigencia : 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 1992

Institución Educativa : IEI 159 UGEL 06

Resolución Directoral	: N° 0469-21 DE ABRIL
Vigencia	: 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 1997
Institución Educativa	: IEI N° 159 UGEL 06
Resolución Directoral	: N° 01866- 21 DE JUNIO-98
Vigencia	: 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 1998
Institución Educativa	: IEI N°159 UGEL 06
Resolución Directoral	: N° 01563- 9 DE JUNIO
Vigencia	: 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 1999
Institución Educativa	: IEI 159 UGEL 06
Resolución Directoral	: N° 01134-24 DE MAYO 2000
Vigencia	: 03 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2000
Institución Educativa	: IEI N°159 UGEL 06
Resolución Directoral	: N° 01394-30 MAYO 2001
Vigencia	: 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2001
Institución Educativa	: IEI 159 UGEL 06
Resolución Directoral	: N° 1843-31 DE MAYO/01116-8 DE ABRIL
Vigencia	: 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2002
Institución Educativa	: IEI 159 UGEL 06
Resolución Directoral	: N° 02432-9 DE JUNIO-2003
Vigencia	: 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2003
Institución Educativa	: IEI 159 UGEL 06
Resolución Directoral	: N° 03158 -9 DE AGOSTO 2004
Vigencia	: 02 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2004
Institución Educativa	: IEI 159 UGEL 06
Resolución Directoral	: N° 0499 -180 DE FEBRERO 2005
Vigencia	: 03 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2005
Institución Educativa	: IEI 159 UGEL 06

Resolución Directoral	: N° 0908 – 28 DE FEBRERO 2006
Vigencia	: 03 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2006
Institución Educativa	: IEI 159 UGEL 06
Resolución Directoral	: N° 0169 – 12 DE FEBRERO-2007
Vigencia	: 03 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2007
Institución Educativa	: IEI N°159 UGEL 06
Resolución Directoral	: N° 0054- 11 DE ENERO -2008
Vigencia	: 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008
Institución Educativa	: IEI 159 UGEL 06
Resolución Directoral	: N° 04392-19 DE DICIEMBRE-2009
Vigencia	: 05 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2009
Institución Educativa	: IEI N° 159 UGEL 06
Resolución Directoral	: N° 4509- 30 DE DICIEMBRE-2010
Vigencia	: 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2010
Institución Educativa	: IEI N°159 UGEL 06
Resolución Directoral	: N° 0172- 21 de ENERO- 2011
Vigencia	: 21 DE enero AL 31 DE DICIEMBRE 2011
Institución Educativa	: IEI GOTITAS DE AGUA UGEL 06
Resolución Directoral	: N° 21 DE ABRIL- 2014
Vigencia	: 03 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

Producción Intelectual

 **LIBRO “APLICACIÓN DEL LIDERAZGO PARA UNA BUENA GESTION EDUCATIVA” certificado de depósito LEGAL N°2013-14749**

Reconocimiento y Distinciones

 **RECONOCER y FELICITAR por la buena práctica directivo de la Mejora de la calidad educativa según RD N 1789 CON FECHA 20 DE FEBRERO 2015**

- + RECONOCER Y FELICITAR ,a las docentes fortalezas del Nivel Inicial 2014 según RD N°5180 con fecha 29 Mayo 2015
- + FELICITAR, al reconocimiento de las acciones sobresalientes realizadas por el responsable de cada local escolar durante el año 2014 según RD. N°825 con fecha 3 de Febrero del 2015.
- + RECONOCER Y FELICITAR, por el DESEMPEÑO DESTACADO EN LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA durante el año 2013 según Resolución Directoral N° 6528 con fecha 30 de diciembre
- + RECONOCER Y FELICITAR al personal Directivo y Docente según RD. N°02953 con fecha 8 de agosto 2011

.





REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

"Alma Mater del Magisterio Nacional"

Por cuanto:

El Consejo Universitario en sesión de fecha 28 DE DICIEMBRE DEL 2011 (RES. N° 0161-2012-R-UNE)

acordó conferir el

TÍTULO PROFESIONAL de

LICENCIADO EN EDUCACIÓN

Especialidad : EDUCACIÓN INICIAL

A don (doña)

GLADYS TERESA RIVERA VICHARRA

de conformidad con lo aprobado por el Consejo de la Facultad de

EDUCACIÓN INICIAL

con fecha 01 DE DICIEMBRE DEL 2011

Por tanto:

Le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en La Cantuta - Chosica, 22 de FEBRERO del 2012



[Firma manuscrita]
RECTOR

[Firma manuscrita]
INTERESADO



[Firma manuscrita]
DECANO

[Firma manuscrita]

SECRETARIO GENERAL

Conferido por Resolución Rectoral N° 0161-2012-R.U.N.E. Fecha 04/01/2012
Registro de Título Profesional N° L.E. 0246-2012
Registrado en el libro N° 01
Registrado en el folio N° 0123-B
Fecha de entrega: 14/03/2012


DIRECTOR DE LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO
Y SERVICIOS ACADÉMICOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA

008638

El presente Título otorgado a don Glady's Teresa
Rivera Vichana

Queda inscrito en el registro Pedagógico

Con el N° 123032-P-DDOO Fecha 15-05-2013
De Conformidad con la R.D. N° 01598-2013-DREM del 15-05-2013


Rafael Tupac Katari
C.M. 100787408
Fiscal de la Oficina Registral de Lima


WILSON SUJANO ORTIZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana





A01237470



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
RIVERA VICHARRA, GLADYS TERESA DNI 06566747	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION Fecha de Diploma:06/11/2009	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
RIVERA VICHARRA, GLADYS TERESA DNI 06566747	LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIALIDAD: EDUCACION INICIAL Fecha de Diploma:22/02/2012	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"
Escuela de Postgrado



Los Agrícolas N° 280 Urb. Las Acacias - La Molina Teléfono: 313-3700, Anexo 371 - 375



CONSTANCIA

N° 008-2011-EPG-UNE

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y
VALLE QUE SUSCRIBE:

HACE CONSTAR:

Que don **Gladys Teresa RIVERA VICHARRA**, ex alumno de la sección maestría,
con código de estudiante N° 20091699, régimen regular, con mención en
Problemas de Aprendizaje, académicamente:

INICIÓ SUS ESTUDIOS: Periodo Lectivo 2009-I (abril)

CONCLUYÓ SUS ESTUDIOS: Periodo Lectivo 2010-II (diciembre)

El ex alumno en mención, ha realizado satisfactoriamente sus estudios
aprobando los 64 créditos de acuerdo a su Plan de Estudios,
encontrándose en la condición de **egresado**.

Se expide la constancia a solicitud del interesado para los fines que considere
conveniente.

La Molina, 04 de enero del 2011.



[Firma]
Dr. Antonio Díaz Saucedo
Director de la EPG



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"
Oficina Central de Registro y Servicios Académicos



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

2015-0511M

El Director(a) de la Oficina Central de Registro y Servicios Académicos:

Lic. EDILBERTO M. ASENCIOS FALCON

CERTIFICA: Que, don(ña) GLADYS TERESA RIVERA VICHARRA (20091699)

ESCUELA DE POSTGRADO-MAESTRIA
 MENCIÓN: PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

REGIMEN: REGULAR

Aprobó las asignaturas que a continuación se indican, y obtuvo las calificaciones siguientes:

ASIGNATURAS	CR	NOTA	CICLO
PRIMER CICLO			
PROBLEMATICA DE LA EDUCACION PERUANA	04	DIECISIETE	2009I
TEORIA DE LOS PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	04	DIECIOCHO	2009I
EPISTEMOLOGIA	04	DIECISIETE	2009I
SEMINARIO DE INVESTIGACION CIENTIFICA	04	DIECISIETE	2009I
SEGUNDO CICLO			
DESARROLLO COGNITIVO Y AFECTIVO	04	DIECIOCHO	2009II
DETECCION, EVALUAC.Y DIAGNOSTICO DE LOS PROB.APRENDIZ.	04	DIECIOCHO	2009II
ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACION CIENTIFICA	04	QUINCE	2009II
SEMINARIO TALLER DE TESIS I	04	DIECIOCHO	2009II
TERCER CICLO			
MODELOS DE ORIENTAC.E INTERVENC.PSICOPEDAGOGICA	04	DIECIOCHO	2010I
ESTRATEGIAS DE INTERVENC.EN PROBLEMAS DE LENGUAJE	04	DIECIOCHO	2010I
ESTRATEGIAS DE INTERV.EN PROB.DE APREND.DE LECT.Y ESCRIT.	---	---	---
SEMINARIO TALLER DE TESIS II	04	DIECINUEVE	2010I
CUARTO CICLO			
ESTRATEGIAS DE INTERV.EN PROB.APRENDIZ.DE LA MATEMATICA	04	DIECINUEVE	2010II
SEMINARIO SOBRE ADAPTAC.CURRIC.EN NIÑOS CON PROB. APRENDIZ.	---	---	---
SEMINARIO TALLER DE TESIS III	04	DIECISIETE	2010II
	08	DIECINUEVE	2010II
PROMEDIO PONDERADO	: 17.75		
TOTAL CREDITOS	: 64		



PERÚ

Ministerio
de EducaciónINSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
MONTERRICO

CONSTANCIA DE EGRESADO

Nº 000169

La Directora General del Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, que suscribe:

Hace constar que,

RIVERA VICHARRA, GLADYS TERESA

Ha culminado sus estudios en el **PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DOCENTE PARA LA ENSEÑANZA DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA PARA PROFESORES DE II Y III CICLOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**, Promoción 2009-2010, desarrollado en Convenio con el Ministerio de Educación (R.M. N° 0220-2009-ED; R.C.D. N° 0318-2009-CD-IPNM), con un total de setenta y seis (76) créditos.

Lima, 21 de diciembre de 2010



Pilar Cardó,

Hna. Socorro del Pilar Cardó Franco, rscj
Directora General



REPÚBLICA DEL PERÚ

SERIE A N° 031853

INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTERRICO

R.S. S/N DEL 27 DE JULIO DE 1876

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Secretaria General del Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, que suscribe, Certifica el Registro de Estudios en esta Institución de:

Apellidos y Nombres: **RIVERA VICHARRA, Gladys Teresa**

Programa : **PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA PARA PROFESORES DE II Y III CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

Especialidad: ---

Ciclo/Año de Estudios/Semestre/Período: **I a IV CICLO (2009-2010)**

Con los siguientes resultados académicos:

CICLO Y/O AÑO DE ESTUDIOS - ÁREAS / ASIGNATURAS -	CRÉDITOS	CALIFICATIVO		PUNTAJE	FECHA DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
		NÚMERO	LETRAS			
PRIMER CICLO (agosto - diciembre 2009)						
Fundamentos de los conocimientos lingüísticos	6	17	DIECISIETE	102	diciembre - 2009	R.M. N° 0220-2009-ED; R.C.D. N°s. 0318-2009-IPNM y 0358-2009-IPNM
El pensamiento matemático	6	17	DIECISIETE	102	"	
Investigación educativa	3	17	DIECISIETE	51	"	
Práctica Profesional I	5	16	DIECISEIS	80	"	
Crédito / Puntaje Semestral	20			335		
SEGUNDO CICLO (enero - abril 2010)						
Didáctica para la competencia comunicativa I	8	17	DIECISIETE	136	abril - 2010	
El pensamiento lógico I	8	18	DIECIOCHO	144	"	
Investigación acción en educación I	4	17	DIECISIETE	68	"	
Práctica Profesional II	2	20	VEINTE	40	"	
Crédito / Puntaje Semestral	22			388		

CICLO Y/O AÑO DE ESTUDIOS - ÁREAS / ASIGNATURAS -	CRÉDITOS	CALIFICATIVO		PUNTAJE	FECHA DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
		NÚMERO	LETRAS			
TERCER CICLO (mayo - agosto 2010)						
Didáctica para la competencia comunicativa II	4	17	DIECISIETE	68	agosto - 2010	
El pensamiento lógico II	4	16	DIECISEIS	64	"	
Investigación acción en educación II	4	17	DIECISIETE	68	"	
Práctica Profesional III	6	20	VEINTE	120	"	
Crédito / Puntaje Semestral	18			320		
CUARTO CICLO (setiembre - diciembre 2010)						
La comunicación en el aula y el DCN	4	16	DIECISEIS	64	diciembre-2010	
El pensamiento matemático en el aula y el DCN	4	17	DIECISIETE	68	"	
Innovación pedagógica	3	17	DIECISIETE	51	"	
Práctica Profesional IV	5	20	VEINTE	100	"	
Crédito / Puntaje Semestral	16			283		
RESUMEN ACUMULADO (CICLOS I AL IV)						
Créditos:	76	Puntaje:	1326			
Promedio Ponderado:		17.447				

Página 2 de 2

BR

Página 2 de 2

ABR

Así consta en las Actas de Evaluación, a las que se remite en caso necesario.



Pilar Cardo
DIRECTORA GENERAL DEL IPNM

PILAR CARDO FRANCO
DIRECTORA GENERAL
C.M. 1008254103

11 de julio de 2012

Lima,



Isabel Condor Nunayalle
SECRETARIA GENERAL DEL IPNM

ISABEL CONDOR NUNAYALLE
SECRETARIA GENERAL
C.M. 1009350761



INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTERRICO

ACREDITADO POR EL SINEACE
Resolución N° 047 - 2014 - COSUSINEACE/CDAH-P

confiere el

DIPLOMADO

EN

“COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJES”

A: Gladys Teresa RIVERA VICHARRA

quien ha concluido satisfactoriamente sus estudios, cumpliendo con los requisitos y exigencias del programa, desarrollado con sujeción a lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 035-2014-MINEDU y la Resolución de Consejo Directivo N° 0850-2014-CD-IPNM, durante el periodo Setiembre - Diciembre de 2014, con una duración total de 295 horas académicas (31 créditos).

Dado y firmado en Lima, el 18 de Diciembre de 2014.



Esperanza Piedra F.
NELLY ESPERANZA PIEDRA FERNÁNDEZ
COORDINADORA GENERAL
PROGRAMA ACADÉMICO DE DIPLOMADO



Socorro del Pilar Cardó Franco
SOCORRO DEL PILAR CARDÓ FRANCO
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL MONTERRICO



PLAN DE ESTUDIOS
DIPLOMADO EN COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJES

MÓDULO	UNIDADES	N° DE CRÉDITOS	N° DE HORAS
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	01 Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico	18	178
	02 Compromisos de Gestión Escolar		
ACOMPANIAMIENTO Y MONITOREO PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJES	03 Monitoreo y Acompañamiento a la Práctica Pedagógica	13	117
TOTAL		31	295

CONSTANCIA

Doy fe que la calificación final obtenida por el titular del presente documento es:

PROMEDIO PONDERADO : 16.775

PROMEDIO PONDERADO
REDONDEADO AL ENTERO : 17

Lima, 18 de diciembre del 2014.




CARMEN ROSARIO MOGROVEJO
 COORDINADORA ACADÉMICA
 PROGRAMA ACADÉMICO DE DIPLOMADO

REGISTRO INSTITUCIONAL



El presente documento, perteneciente a

Gladys Teresa RIVERA VICHARRA

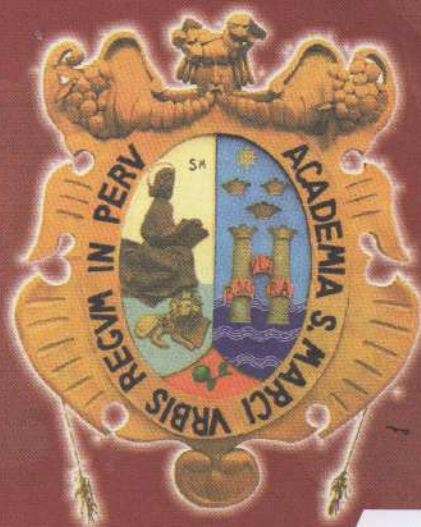
identificado(a) con DNI N° 06566747, se encuentra inscrito en el Libro de Diplomados del Instituto Pedagógico Nacional Monterrico, bajo el número 01660-D-IPNM -D-IPNM.

Lima, 05 de enero de 2015.




ISABEL CONDOR NUNAYALLE
 SECRETARIA GENERAL
 IPNM

N° **000242**



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

UNIVERSIDAD DEL PERÚ - DECANA DE AMÉRICA
Facultad De Educación

Resolución de DECANATO N° 707-D-FE-2013

OFICINA GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA GRADUADOS

Programa de:

Diplomado

En Innovación Pedagógica y Logros De Aprendizaje.

Otorgado: **RIVERA VICHARRA, GLADYS TERESA**

Fecha de Inicio: 08/01/2013

Terminó: 13/06/2013

Registro: FESM - 088

Libro: SM - 18

MÓDULOS APROBADOS	HORAS	CRÉDITOS
Fundamentos Del Método Didáctico.	Ciento Veinte	02
Corrientes Pedagógicas: Del Conductismo Al Constructivismo.	Ciento Veinte	02
Fundamentos Del Dcn y Programación Curricular.	Ciento Veinte	02
Programación Curricular De Corto Plazo y Sesiones De Aprendizaje.	Ciento Veinte	02
Evaluación De Aprendizajes.	Ciento Veinte	03
Recursos Educativos: Medios y Materiales.	Ciento Veinte	02
Educación En Valores.	Ciento Veinte	02
Problemas De Aprendizaje.	Ciento Veinte	03
Proyecto De Innovación Pedagógica - I.	Ciento Veinte	03
Proyecto De Innovación Pedagógica - II.	Ciento Veinte	03

TOTAL HORAS: 1200

PROMEDIO FINAL: 13 (TRECE)

CRÉDITOS: 24

18 DE JUNIO DE 2013

Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.



Prof. Yolanda Vega Ramos

DIRECTORA DE EXTENSIÓN

Los datos consignados en
el presente Documento
podrán ser verificados en:
Av. Alfonso Ugarte N° 1006





UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA

Confiere a:

Gladys Teresa Rivera Vicharra

Por haber concluido satisfactoriamente el programa de:

Diplomado en Estrategias y Gestión Pedagógica en Educación Inicial

Realizado del 23 de Junio del 2008. al 19 de Junio del 2009 con 1020 horas.
equivalente a: 42 Créditos.

Por tanto:

De conformidad con la Ley 23723 Ley 28044 Ley 27444 D L 882 - 96 concordante con nuestro
reglamento de acreditación se expide la presente Diplomatura.

Lima 22 de Noviembre del 2011



Magdo Roldán Alvarado Salazar
Coordinador Ajunto
Centro de Educación Continua UAP



Magdo Roldán Alvarado Salazar
Director
Centro de Educación Continua UAP



UAP

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Otorgado a : Gladys Teresa Rivera Vicharra

Especialidad : Diplomado en Estrategias y Gestión Pedagógica en Educación Inicial

ASIGNATURAS APROBADAS	CALIFICACIONES
• Diseño Curricular Nacional y el Nivel de Educación Inicial	16 (Dieciséis)
• Psicología del Desarrollo del Infante	16 (Dieciséis)
• Problemas de Aprendizaje. Desarrollo de la Conducta	17 (Diecisiete)
• Problemas de Aprendizaje. Enfoque de los Trastornos Psicológicos	18 (Dieciocho)
• Estimulación Temprana. Marco Conceptual	16 (Dieciséis)
• Estimulación Temprana en el Periodo de Lactancia	16 (Dieciséis)
• Estimulación en la Infancia Temprana y Preescolar	17 (Diecisiete)
• Programación Curricular por Ciclos (I y II)	18 (Dieciocho)
• Estrategias Didácticas, Medios y Materiales	16 (Dieciséis)
• Evaluación de los Aprendizajes	17 (Diecisiete)

Realizado del 23 de Junio 2008 al 19 de Junio 2009 con 1020 horas lectivas.

Equivalente a : 42 Créditos

Registro N° 0517 - 08

Folio : 011

Libro N° DIP - 06

Lima, 22 de Noviembre del 2,011



Rafael
Magdo *Rafael* *Abel* *Salazar* *Jahamé*
 Coordinador Ajunto
 Centro de Educación Continua UAP



Rafael
 DIRECCIÓN
 CENTRO DE
 EDUCACIÓN
 CONTINUA
Magdo *Rafael* *Miranda* *Felísquez*
 Director
 Centro de Educación Continua UAP

N.º CV0868314

CONSTANCIA

Se otorga a:

GLADYS TERESA RIVERA VICHARRA

por haber aprobado el ciclo formativo virtual BIAE 2020

EVALUACIÓN FORMATIVA Y PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL CURRÍCULO NACIONAL

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca,
con una duración de 168 horas.



Nancy Jessica Martínez Cuervo

Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 20 de abril de 2020



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Certificado

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana otorga el presente a:

Gladys Teresa Rivera Vicharra

Por haber participado en los talleres de capacitación de “Formación en Competencias Parentales para la Promoción del Buen Trato en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial”, realizado en los meses de abril, mayo y junio de 2017, y los meses de julio y agosto de 2018, con un valor total de **62 horas** cronológicas.

Lima, octubre del 2019.



Killa Sumac Miranda Troncos
Directora

Regional de Educación de Lima Metropolitana



Nancy Tolentino Gamarra
Directora Ejecutiva

Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

taller de "Formación en Competencias Parentales para la Promoción del Buen Trato en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial"

Fechas: abril, mayo y junio del 2017.

julio y agosto del 2018.

Nombres y apellidos: **Gladys Teresa Rivera Vicharra**

Temas	
2017 (34 horas)	2018 (28 horas)
• Marco teórico sobre competencias parentales y el aprendizaje reflexivo. • "Reconociendo la relación con mis hijos e hijas". • "Rescatando los acuerdos de mi propia crianza". • "Reconozca y gestiono mis emociones" • "Mejorando la comunicación y el vínculo afectivo con mis hijos e hijas". • "Disciplinando saludablemente a mis hijos e hijas". • Réplicas (práctica) como parte del proceso de formación	• Marco teórico sobre competencias parentales y el aprendizaje reflexivo. • Metodología del aprendizaje reflexivo: principios, ciclo, técnicas, rol del facilitador, herramientas de evaluación. • Instrumentos metodológicos para la planificación y organización de la capacitación a docentes y seguimiento. • Registro y flujo de la información. • Réplicas con docentes como parte del proceso de formación.

Total: 62 horas cronológicas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA
LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
CERTIFICA**

QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁN INSCRITOS EN EL LIBRO DE ACTAS PARA REGISTRO DE CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN CON NÚMERO 1520 DE NUESTRA INSTITUCIÓN.

Lima, Octubre del 2019.

Nancy Tejada Gamboa
Directora Ejecutiva
Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

Killa Sumac Miranda Troncoso
Directora
Regional de Educación de Lima Metropolitana

N.º CV0580365

CONSTANCIA

Se otorga a

GLADYS TERESA RIVERA VICHARRA

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

PROGRAMA CURRICULAR DE EDUCACIÓN INICIAL: PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FORMATIVA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
2 de setiembre al 15 de noviembre de 2019, con una duración de 100 horas.



Ursula Carola Luna Victoria Kuon

Directora

Dirección de Educación Inicial
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

N.º CV0449865

CONSTANCIA

Se otorga a

GLADYS TERESA RIVERA VICHARRA

Por haber aprobado el curso virtual autoformativo

PROGRAMA CURRICULAR: JUEGO, INTERACCIONES Y PROYECTOS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 3 de septiembre al 2 de diciembre de 2018, con una duración de 120 horas.



Patricia Elena González Simón

Directora

Dirección de Educación Inicial
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

UGEL 06



CAFAE-SE

REMA

RENACIMIENTO MAGISTERIAL



derrama magisterial

SUTE IX SECTOR

HUAYCÁN, SANTA CLARA, HUACHIPA, VITARTE, SANTA ANITA, LA MOLINA, CIENEGUILLA, VALDIVIEZO Y SALAMANCA

SEMINARIO TALLER PEDAGÓGICO

" MAESTROS INNOVADORES 2015 "

Certificado

Lic. RIVERA VICHARRA, GLADYS TERESA

Otorgado a:

TEMARIO

- Sistema Curricular Nacional
- Rutas de Aprendizaje
- Los 8 Compromisos de la Educación
- Marco del Buen Desempeño
- Comprensión de Textos
- Conocimiento del Estudiante
(Casuística)
- Conocimiento de la Didáctica
- Corrientes Psicológicas
Contemporáneas
- Talleres por Niveles

Por haber participado en el **Seminario Taller Pedagógico** denominado "**MAESTROS INNOVADORES 2015**", organizado por el SUTE IX SECTOR, del 26 de enero al 18 de febrero del presente año, autorizado por la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 con R.D N° 1963 y con una duración de 200 horas pedagógicas.

Vitarate, febrero del 2015



Mg. Americo Valencia Fernández
Director
Unidad de Gestión Educativa Local N°06

Lic. Pedro Ciro Mateo Ocares
Presidente de la Comisión
SUTE IX SECTOR



Lic. Ricardo Cabrera Ventura
Secretario General
SUTE IX SECTOR



Mg. Pablo Heli Ocaña Alejo
Presidente del Directorio
Derrama Magisterial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional

CENTRO DE IDIOMAS

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

CONSTANCIA

N°00111-2016-D-CIUNE

La Directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, quien suscribe hace constar que;

Don (ña): GLADYS TERESA, RIVERA VICHARRA, ha estudiado 7 (siete) ciclos de Inglés Básico, en el año 2015, correspondiente al Programa de Idiomas para Maestría y Doctorado, con una duración de 224 horas pedagógicas, habiendo obtenido el promedio final de 16 (Dieciséis).

La presente servirá como requisito para ser declarada expedita para la obtención del Grado Académico de Maestría y/o Doctorado, conforme al inciso c) del artículo 79° del Estatuto de la UNE.

La Cantuta, 05 de febrero del 2016.



Edith C. Zárate Aliaga
DIRECTORA

Nota:

La presente Constancia es válida solo para trámite interno en la EPG-UNE. Se expide por única vez y tiene una validez de 02 (dos) años según Resolución N°052-2008-D-CIUNE.



Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional
ESCUELA DE POSGRADO

Mercedes Luisa Rivera Zapata
FEDATARIA



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Constancia

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual y la Dirección Regional de Educación

Lima Metropolitana otorga la presente a:

Gladys Teresa Rivera Vicharra

Por haber participado como integrante del equipo Formador en Competencias Parentales para la Promoción del Buen Trato en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial de Lima Metropolitana, durante los años 2017 y 2018.



Killa Sumac Miranda Troncos

Killa Sumac Miranda Troncos

Directora

Regional de Educación de Lima Metropolitana



Nancy Tolentino Gamarra

Nancy Tolentino Gamarra

Directora Ejecutiva

Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

Lima, Octubre del 2019

Participación como integrante del equipo formadora en competencias parentales para la promoción del Buen Trato en las Instituciones Educativas del nivel inicial de Lima Metropolitana

Años: 2017 y 2018

Nombres y apellidos: **Gladys Teresa Rivera Vicharra**

Responsabilidades en el marco de la implementación del plan de intervención promoción del buen trato en Instituciones educativas del nivel inicial de Lima Metropolitana :

- Gestión para implementación de talleres con padres y madres en las IE
- Acompañamiento al desarrollo de los talleres con padres y madres del nivel inicial.

EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

DEJA CONSTANCIA

QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁN INSCRITOS EN EL REGISTRO VIRTUAL DE CONSTANCIAS CON NÚMERO 315 DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.

Lima, octubre del 2019.

Gladys Teresa Rivera Vicharra

Por haber participado como integrante del equipo formador en competencias parentales para la promoción del Buen Trato en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial de Lima Metropolitana durante los años 2017 y 2018.

Lima, Octubre del 2019

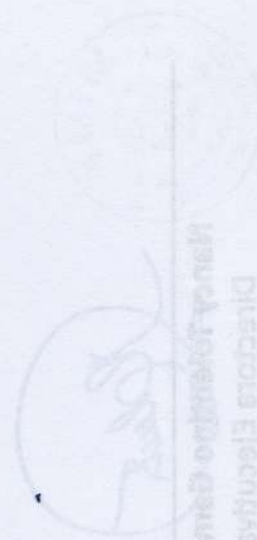


[Signature]

Killa Sumac Rinsuza Troncos

Directora

Regional de Educación de Lima Metropolitana



Mancos Mendoza Gamboa

Directora Ejecutiva

Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

LA CANTUTA

Alma Máter del Magisterio Nacional
Resolución N° 1005-2015-EPG-UNE

PRIMER CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE SEMINARIO - TALLER

ORGANIZA:



P.R. N° 12857193

CERTIFICADO

Otorgado a: **RIVERA VICHARRA GLADYS TERESA**

Especialidad de: **Educación Inicial**

En calidad de: **PONENTE**

Por haber aprobado satisfactoriamente el Primer Curso de Capacitación Actualización Docente, Seminario Taller 2016 en "Diversificación y Programación Curricular según RM 199-2015-ED". Denominado: Estrategias Metodológicas en el Marco de Las Rutas del Aprendizaje, dirigido a Directores y Docentes de Educación.

Realizado en la ciudad universitaria, del 15 de diciembre del 2015 al 09 de Febrero del 2016, con un valor oficial de 360 Horas Pedagógicas, organizado por la Corporación Educativa Perú XXI.

La Cantuta, 10 de Febrero del 2016



Dr. Rodríguez De Los Ríos, Luis A.
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN



Lic. Rojas Ponce, Jesús Angel
DIRECTOR
CORPORACIÓN EDUCATIVA PERÚ XXI



Mg. Cerrón Campos, Edwin N.
COORDINADOR ACADÉMICO
CORPORACIÓN EDUCATIVA PERÚ XXI



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTOS DE LA EDUCACIÓN"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007- 2016"

CONSTANCIA

La Dirección Regional de Educación Junín- PELA, Programa Educativo de Logros de Aprendizaje de los Estudiantes EBR, hace constar que la señora:

Gladys Teresa Rivera Vicharra

Identificada con DNI N° 06566747, participó del II TALLER DE ACTUACIÓN PARA DOCENTES ACOMPAÑADOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL DE LA UGEL RIO TAMBO Y LA UGEL SATIPO; EN EL MARCO DEL PROGRAMA EDUCATIVO LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EBR _ PELA 2015, como CONSULTORA, facilitando la temática de ESTRATEGIAS EN COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA, durante los días 4 y 5 de agosto, en el horario de 8:00 a 1:00 y por la tarde de 2:30 a 5:30 del presente.

Durante el desarrollo del programa la docente ha demostrado eficiencia, creatividad y responsabilidad en el desempeño de su temática.

Satipo, agosto de 2015



Rojas Baquerizo
 Lic. Eber Rojas Baquerizo
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 UGEL SATIPO

WAM/DREJ
 CACU/DGP
 EPPC/COORD-PELA
 MPCH/FR-PELA
 C. cc./ARCHIVO.

Dirección: Jr. Julio C. Tello N° 776 - El Tambo
 Pag. Web: www.drejunin.gob.pe

Teléfono: 252384 ó 244439 - *025327 ó 964028129
 Facebook: Dirección Regional de Educación Junín



PERÚ

Ministerio
de Educación



Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



Área de Gestión
Pedagógica

CERTIFICADO

Otorgado a : *Rivera Vicharra, Gladys Teresa*

En calidad de **PONENTE** del taller de capacitación **"FORTALECIENDO CAPACIDADES PEDAGÓGICAS EN LAS AUXILIARES DE EDUCACIÓN Y PROMOTORAS EDUCATIVAS DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL NIVEL INICIAL"**; organizado por el Área de Gestión Pedagógica UGEL N° 06 según la Directiva N°037-2014-D UGEL N°06/AGP-E.I y RD N° 4717-2014, que aprueba su ejecución en tres etapas : Marzo, Agosto y Setiembre con una duración de 120 Horas pedagógicas bajo la modalidad Presencial y Virtual.

Vitarte, 30 de Setiembre del 2014



C. Rosario B. Cárdenas Miranda
C. Rosario B. Cárdenas Miranda
Especialista del Nivel Inicial UGEL N° 06



D. César
D. César
JEFAI UGEL N°06



Mg. Américo M. Valencia Fernández
Mg. Américo M. Valencia Fernández
Director de la UGEL N° 06

EQUIPO RESPONSABLE:

AMERICO VALENCIA FERNANDEZ
DIRECTOR DE LA UGEL - 06

CESAR ALVARADO LAVERIANO
JEFE DE AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA

JORGE LUIS OSORIO SANCHEZ
ASESOR TECNICA DE APOYO A LA ALTA
DIRECCIÓN

ROSARIO B. CARDENAS MIRANDA
ESPECIALISTA NIVEL INICIAL

CAPACITADORES

Lic. PORTUGAL SOLIS, Mónica Paula
Lic. GILES MORALES, Junny Mariana
Lic. TAMARIZ POMALAZO, Erika Juana
Lic. RODRIGUEZ CUYA, Silvia
Lic. RIVERA VICHARRA, Gladys Teresa
Lic. LA ROSA VALDIEZO, Milagros
Lic. VILLALOBOS SEGURA, Lilian
Lic. RAVICHAGUA PALIAN, Carmen
Lic. LEON RAMIREZ, Agustina
Lic. OTAROLA ACEVEDO, Mariela
Lic. LUIS PAREDES, Yolanda
Psic. NAVARRO NEVADO, Rosa
Lic. MONDRAGON SILVA, Doris
Lic. MEDINA CACERES, Guadalupe
Lic. SILVERA SUAREZ, Carlos
Lic. LAGOS AEDO, Carmen
Lic. VILLANUEVA GARCIA, Carmen
Lic. PALHUA ROMERO, Amparo
Lic. AVENDAÑO ESCALANTE, Guillermina
Psic. MORILLO ZAMBRANO, Alvaro

TEMARIO

FEBRERO MARZO

- TALLER DE AUTO - ESTIMA Y HABILIDADES SOCIALES
- RUTAS DE APRENDIZAJE
- USO DE MATERIAL EDUCATIVO
- TALLER DE PSICOMOTRICIDAD
- MATERIAL DIDACTICO PARA EL TRABAJO EN EL AULA
- ELABORACIÓN DE MASCARAS

AGOSTO

- COMUNICÁNDONOS CON OTROS LENGUAJES: LA MÚSICA PSICOMOTRICIDAD
- COMO ENSEÑAR CIENCIA EN LA EDAD PRE - ESCOLAR
- ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL BUEN CLIMA DEL AULA
- APLICACIÓN DE LOS JUEGOS TRADICIONALES EN LOS APRENDIZAJES DE LOS NIÑOS
- MATERIAL DIDACTICO EN EL AULA
- PROBLEMAS DE CONDUCTA EN LOS NIÑOS PRE - ESCOLARES
- INICIACIÓN A LAS ARTES PLÁSTICAS..

SETIEMBRE

- CARATERISTICAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL II CICLO.
- ELABORACIÓN DE MATERIALES PARA EL SECTOR DE DRAMATIZACIÓN
- IMPORTANCIA DEL TALLER DE DANZA EN EL NIVEL INICIAL.
- DESARROLLANDO LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLE EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL NIVEL INICIAL.
- RUTAS DE APRENDIZAJE: COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE OTROS LENGUAJES DRAMATIZACIÓN Y MÚSICA.

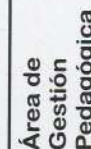
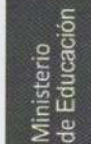
AREA DE GESTION PEDAGOGICA
UGEL 06 - ATE - VITARTE

REGISTRO DEL LIBRO DE CERTIFICADOS

3265

VITARTE 27 / 10 / 2014

REGISTRADO: Rosario Córdones



CERTIFICADO

Otorgado a:

RIVERA HUACARRA, Gladys Teresa

En calidad de capacitador(a) en el TALLER DE CAPACITACIÓN "USO DE MATERIAL EDUCATIVO EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE APRENDIZAJE" dirigido a Auxiliares y Promotoras Educativas del Nivel Inicial, según Directiva N° 065-2013/D.UGEL N°06/J.AGP-E.I. aprobado con R.D. N° 0004115-2013, desarrollado en dos etapas en el mes de febrero y agosto, con una duración de 120 horas.

Ate, Agosto del 2013



LIC. ROSARIO CARDENAS MIRANDA
Especialista del Nivel Inicial
Área de Gestión Pedagógica
UGEL N° 06



LIC. CESAR ALVARADO LAVERIANO
Jefe del Área de Gestión Pedagógica
UGEL N° 06



Mg. AMERICO M. VALENCIA FERNANDEZ
Director de la Unidad de Gestión
Educativa Local N°06



Formando alumnos con futuro

CONSTANCIA DE TRABAJO

Mediante la presente hacemos constar que la SRA. **RIVERA VICHARRA GLADYS TERESA**, identificada con DNI N° 06566747, prestó servicios en nuestra Institución, desde el 01 de marzo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2019, como Docente formador del área Pedagógica.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Lima, 31 de diciembre de 2019



Giancarlo Montenegro Aliaga
Jefe de Recursos Humanos
Asociación Educativa Internacional Elim

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Avda. Parque Principal S/N.
Ate – Vitarte

Área de Gestión Administrativa
Infraestructura y equipamiento
Equipo de Personal



Resolución Directoral N°.....1789

Vitarte, 20 FEB. 2015

Visto, OFICIO N° 1589-2014-UGEL06/J-AGP/E.RED08, SINAD N° 0113648-2014, sustentado en la Directiva N° 146 -2014 "Reconocer la buena práctica directivo y docente de las Instituciones Educativas de la UGEL N°06", demás documentos adjuntos en un total de treinta y cuatro (34) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate – Vitarte, en concordancia con la política del sector educación; reconocer durante el año 2014 al Personal Directivo de la UGEL N° 06, que han destacado por sus acciones excepcionales en beneficio de la educación y cultura nacional promovidas y ejecutadas para éstas o por el cumplimiento eficiente de las tareas o comisiones encomendadas en la búsqueda de la formación integral de la niñez y de la juventud; así como su proyección a la comunidad con calidad y eficiencia en la formación profesional del magisterio y a quienes contribuyen significativamente con ella.

Que, la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, señala en el Artículo 42° "El Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva" a través de: ...b) Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral, ministerial o suprema.

Que, con Oficio Múltiple N° 391-2014-D.UGEL 06/J.AGP, de fecha 04 de diciembre del 2014 se convoca al Reconocimiento de la Buena Práctica Directivo y Docente de las Instituciones Educativas de la UGEL N°06, según la Directiva N°146-2014-UGEL 06/AGP, aprobada con RD N°7353-2014 del 24 de diciembre del 2014.

Que, mediante Oficio N° 179-2014-D. N° 179/UGEL.06, SINAD N° 0113648-2014, el Coordinador de la Red N°08 remite los expedientes de los directivos evaluados en la Red Educativa N°08 de conformidad con la Directiva N°146-2014-D.UGEL N°06/J.AGP.

Que, mediante OFICIO N° 1568-2014-UGEL06/J-AGP/E.RED08, SINAD N° 0113648-2014, el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, remite el Informe de Reconocimiento y Felicitación a la Buena Práctica de la Gestión Directiva correspondiente a la Red Educativa N°08 de Ate-Vitarte, según la Directiva N° 146 -2014/D.UGEL/J.AGP, en el que se solicita Reconocer y Felicitar a los Directivos de la jurisdicción de la Red Educativa N°08 de la UGEL 06 Ate – Vitarte.

Estando a lo informado y visado por el Área de Gestión Pedagógica, Órgano de Asesoría Jurídica y el Área de Gestión Administrativa; mediante Orden de Ejecución N° 161-2014-



UGEL.06/AGAIE/MOV.PERS.; y visado por el Área de Gestión Pedagógica, Gestión Institucional, Gestión Administrativa y el Órgano de Asesoría Jurídica.

De conformidad con la Constitución Política, Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento D.S. 011-2012-ED, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. 04-2013-ED, Decreto Ley N° 29951 Ley Orgánica del Ministerio de Educación y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación D.S. N° 006-2012-ED, Decreto Supremo N° 015-2002 Aprueba Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, R.V.M. 038-2009-ED Lineamientos y Estrategias Generales para la Supervisión Pedagógica, Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED Aprueba las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° RECONOCER Y FELICITAR, por la Buena Práctica Directivo en la mejora de la Calidad Educativa, contribuyendo significativamente en ella; conforme se estipula en las disposiciones complementarias de la Directiva N° 146-2014/D.UGEL N° 06/J.AGP, al Personal Directivo de la Red Educativa N°08, como se detalla a continuación:

Apellidos y Nombres	Cargo	Institución Educativa	Puntaje Revisado
JONÁS NEMIAS COLLOQUI CHAMORRO	DIRECTOR	N° 1262 EL AMAUTA "JCM"	16
ULLOA MUÑOZ LUIS	DIRECTOR	N° 0025 "SAN MARTIN DE PORRES"	16
LADYS RIVERA VICHARRA	DIRECTORA	GOTITAS DE AGUA RAUCANA"	16
MARIA MILAGROS BALDOCEDA SOLANO	SUB DIRECTORA	N° 0025 "SAN MARTIN DE PORRES"	16.75
HERLIN EDUAR CHAVEZ DIAZ	SUB DIRECTOR	N°0024	16

ARTÍCULO 2° DISPONER que el Área de Gestión Administrativa registre en el escalafón, la presente Resolución, como mérito del personal reconocido.

ARTÍCULO 3° DISPONER que la Oficina de Trámite documentario y Archivo, notifique la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y de conformidad con lo establecido en el numeral 21.1 del artículo 21° de la ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en el plazo de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. AMÉRICO MANUEL SHIÑO VALENCIA FERNANDEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°06 - Vitarte

AMVF/D-UGEL N°06
MAFCN/J.AGAIE
JARQE/PERS.
CAL/J.AGP
RBS/ESP.PR

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines:
Atentamente

Oficina de Trámite
Documentario y Archivo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Avda. Parque Principal S/N.
Ate – Vitarte

Área de Gestión Administrativa
Infraestructura y equipamiento
Equipo de personal



Resolución Directoral N°....5180

Vitarte,

29 MAYO 2015

Visto, Oficio N°227-2015-UGEL06/J-AGP/, Expediente N° 37510-2015 sustentado en la Directiva N°002-2015-AGP Aprobado con RD.N°648-2015 "Reconocimiento y felicitación al desempeño directivo, docente, auxiliares de educación y personal administrativo destacados en la mejora de la calidad educativa 2014-UGEL N°06", y demás documentos adjuntos en un total de ciento veintisiete (127) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate – Vitarte, en concordancia con la política del sector educación; reconocer al Personal directivo y docente de la UGEL N° 06, que han destacado durante el año escolar 2014, por sus acciones excepcionales en beneficio de la educación y cultura nacional promovidas y ejecutadas para éstas o por el cumplimiento eficiente de sus funciones encomendadas en la búsqueda de la formación integral de la niñez y de la juventud; así como su proyección a la comunidad con calidad y eficiencia en la formación profesional del magisterio y a quienes contribuyen significativamente con ella; y

Que el inciso b del artículo 42 de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, regula los premios y estímulos al docente, señalando que el Ministerio de educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de agradecimiento, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral, regional, ministerial o suprema;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 01723-2014-DRELM, se aprueba la Directiva N° 011-2014 –DRELM /UGP/EBR, que establece las estrategias del plan Lima -2013-2016 de Monitoreo Pedagógico el marco de la Gestión de Currículo en Educación Básica para la mejora de los aprendizajes en las Instituciones Educativas de Lima Metropolitana; en ese sentido el numeral 6.3 de la referida Directiva establece que el monitoreo pedagógico es el proceso de recojo y análisis de la información de los procesos pedagógicos desencadenado en el aula y la institución educativa, y que el propósito de la actividad es identificar el nivel de las prácticas pedagógicas en las aulas de educación básica en las Unidades de Gestión Local;

Que, asimismo, se señala que con el monitoreo pedagógico se fortalecerá el trabajo con las redes educativas, ya que se identificaran a los docentes con buenas prácticas pedagógicas en cada Unidad de Gestión Educativa local, invitándolos a conformar el equipo de maestras fortaleza de cada red educativa. La Unidad de Gestión Educativa establece estrategias de participación a través de los Grupos de Interaprendizaje (GIAS) de las maestras identificadas.

Que en este contexto conforme se aprecia del INFORME del Visto, en el proceso de monitoreo y acompañamiento que tiene por finalidad aportar en la mejora de procesos pedagógicos y de condiciones favorables para los aprendizajes de los niños y niñas menores de 6 años, se ha identificado a docentes destacados en los Grupos de Interaprendizaje (GIAS), lo que ha fortalecido sus capacidades en las buenas practicas pedagógicas.

Que, en este sentido las docentes fortalezas del nivel inicial identificadas, deben ser reconocidas y felicitadas mediante el acto resolutivo pertinente debido a sus buenas practicas pedagógicas en el primer y segundo monitoreo pedagógico del año 2014 de la jurisdicción de la UGEL 06 por participar de forma relevante en la implementación y ejecución de los Grupos de Interaprendizaje (GIAS) con las docentes de su red educativa de las Instituciones Educativas del Nivel Inicial de la jurisdicción de la UGEL 06, sobre rutas de aprendizaje, demostrando responsabilidad y compromiso.

Con Resolución Directoral N°290-2014-D.UGEL06 se aprueba la Directiva N°006-2014/D.UGEL N°06-J.AGP, sobre Reconocimiento y Felicitación al Desempeño Directivo, Docente, Auxiliares de Educación y Personal Administrativo destacados en la Mejora de los Aprendizajes.

Que, con Oficio N° 228-2015-D.UGEL 06/J.AGP, se solicita información a la Comisión de procesos administrativos sobre la situación administrativa de los docentes a reconocer y con Oficio N°264-2015 UGEL N°06/PPPADD remite información sustentada, manifestando que los docentes que figuran en el oficio señalado en la referencia no registran sanción administrativa disciplinaria, en investigación y/o trámite del año 2014; documentos que sustentan la presente Resolución;

Estando a lo informado y visado por el Área de Gestión Pedagógica, por el Área Gestión Institucional, por el Órgano de Asesoría Jurídica, y el Área de Gestión Administrativa; mediante Orden de Ejecución N°2134-2015 UGEL 06/AGAIE/MOV. PERS, y de conformidad con la Constitución Política, Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento D.S. 011-2012-ED, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. 04-2013-ED, Decreto Ley N° 29951 Ley Orgánica del Ministerio de Educación el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación D.S. N° 006-2012-ED, Decreto Supremo N° 015-2002 Aprueba Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, R.V.M. 038-2009-ED Lineamientos y Estrategias Generales para la Supervisión Pedagógica, Resolución Ministerial N° 0556-2014-ED Aprueba las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° RECONOCER Y FELICITAR, a las docentes fortalezas del nivel de educación inicial, identificados por sus buenas prácticas pedagógicas según los resultados del primer y segundo monitoreo del año 2014, al haber participado demostrando responsabilidad y compromiso relevante en la implementación y ejecución de grupos de aprendizaje GIAS, con temas pedagógicas sobre rutas de aprendizaje con las docentes de su red educativa de las Instituciones Educativas del Nivel Inicial de la jurisdicción de la UGEL 06, conforme se detalla en el siguiente cuadro.

N°	RED ED.	APELLIDOS Y NOMBRES	II.EE.I.
01	02	CASTRO ZAPATA, MARÍA ALEJANDRINA	N° 056 "Virgen de Fátima"
02	03	CARPIO YURIVILCA, PILAR DEL ROSARIO	N°151
03	05	ORTEGA LOPEZ, MARIA MARGARITA	N° 207
04	06	VERGARA LEON, MONICA JANET	N°162
05	08	RIVERA VICHARRA, GLADYS	"Gotitas de Agua"
06	09	SEBASTIAN SANCHEZ, SALLY	N° 180
07	10	GUTIERREZ MICHUY, YNES MARISOL	N°189
08	11	ARANA ECHEVARRIA, ANTONIETA ELZA	N° 135
09	12	MEDRANO LAZON, CHARO SILVIA	N° 128
10	13	RODRIGUEZ FLORES, MYRIAM LUZ	N° 200
11	14	NOLASCO LUPO, GIANINA	N° 177
12	15	CARLOS LOBATO, YSABEL MORAIMA	N°102 "Piloto"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Avda. Parque Principal S/N
Ate-Vitarte

Área de Recursos Humanos

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral N° 00070

Vitarte,

08 ENE. 2016

Visto, OFICIO N° 288-2015-UGEL06/AGEBRE, SINAD N° 0112575-2015, sustentado en la Directiva N° 047-2015 "Reconocimiento la Buena Práctica Docente y Directivo en las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL N° 06", demás documentos adjuntos en un total de cuarenta y ocho (48) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate – Vitarte, en concordancia con la política del sector educación; reconocer durante el año 2015 al Personal docentes de la UGEL N° 06, que han destacado por sus acciones excepcionales en beneficio de la educación y cultura nacional promovidas y ejecutadas para éstas o por el cumplimiento eficiente de las tareas o comisiones encomendadas en la búsqueda de la formación integral de la niñez y de la juventud; así como su proyección a la comunidad con calidad y eficiencia en la formación profesional del magisterio y a quienes contribuyen significativamente con ella.

Que, la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, señala en el Artículo 42° "El Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva" a través de: ...b) Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral, ministerial o suprema.

Que, con Oficio Múltiple N° 266-2015-D.UGEL 06/J.AGEBRE, de fecha 09 de diciembre del 2015 se convoca a evaluación de desempeño directivo y docente en tres momentos: primero, a nivel de Institución Educativa; segundo, a nivel de Red Educativa y tercero a nivel de UGEL, evidenciándose la evaluación con nota aprobatoria, según la Directiva N° 047-2015-DIR.UGEL06/AGEBRE.

Que, mediante Oficio N° 001-2015-D-COORD.REDO6, SINAD N° 0112575-2015, la Coordinadora de la Red N° 06 remite los expedientes de los docentes evaluados en su Red Educativa sobre el cumplimiento de sus deberes y buena práctica docente, de conformidad con la Directiva N° 047-2015-D.UGEL N° 06/AGEBRE.

Que, con Oficio N° 274-2015-UGEL 06/J.AGEBRE/, se solicita información a la Comisión de Procesos Administrativos sobre la situación administrativa de los docentes a reconocer; con Oficio N° 381-2015-UGEL N° 06.ARH/ST-CPPADD remite información sobre el personal docente de la Red Educativa N° 06, manifestando que ningún docente de los propuestos registran proceso administrativo en investigación y/o trámite del año 2015; documentos que sustentan la presente Resolución, por tanto no son causal de reconocimiento del personal en mención.

Que, mediante Oficio N° 288-2015-UGEL.06/AGEBRE., SINAD N° 112575-2015, el Jefe del Área de Gestión de la Educación Regular y Especial, remite el Informe de Reconocimiento y Felicitación a la Buena Práctica Docente correspondiente a la Red Educativa N° 06, según Directiva N° 047-2015/DIR.UGELN°06/AGEBRE, en el que se solicita Reconocer y Felicitar a los Docentes de la jurisdicción de la Red Educativa N° 06 de la UGEL 06 Ate – Vitarte.

Que, con la visación del Área de Asesoría Jurídica, Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, Área de Planificación y Presupuesto y ejecutado por el Área de Recursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Avda. Parque Principal S/N.
Ate – Vitarte

Área de Gestión Pedagógica
Área de Gestión Administrativa



Resolución Directoral N° 6528

Vitarte, 30 DIC 2013

Visto, el OFICIO N° 1036-2013-UGEL.06/J.AGP, Hoja de Envío N°2867-DUGEL.N°06, sustentado en el Plan de Trabajo para ejecutar el reconocimiento al Personal Directivo, Docente, Auxiliar y Administrativos de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL N° 06, aprobado con Directiva N° 007-2013-UGEL 06/AGP, emitido por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y demás documentos adjuntos en un total de cincuenta (50) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate – Vitarte, en concordancia con la política del sector educación reconocer durante el año 2013 al personal directivo y docentes de la UGEL N° 06, que han destacado por sus acciones excepcionales en beneficio de la educación y cultura nacional promovidas y ejecutadas para éstas o por el cumplimiento eficiente de las tareas o comisiones encomendadas en la búsqueda de la formación integral de la niñez y de la juventud; así como su proyección a la comunidad con calidad y eficiencia en la formación profesional del magisterio y a quienes contribuyen significativamente con ella.

Que, la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, señala en el Artículo 42° que “El Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva” a través de: ...b) Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral, ministerial o suprema.

Que, la R.M. N° 0547-2012-ED aprueba el Marco del Buen Desempeño Docente, identificando 4 dominios de acción docente: El primer dominio se refiere a la preparación para el aprendizaje de los estudiantes que comprende la planificación del trabajo pedagógico a través de la elaboración del programa curricular, las unidades didácticas y las sesiones de aprendizaje en el marco de un enfoque intercultural e inclusivo. Asimismo, se refiere al conocimiento de las principales características sociales, culturales –materiales e inmateriales- y cognitivas de sus estudiantes, también al dominio de los contenidos pedagógicos y disciplinares, así como la selección de materiales educativos, estrategias de enseñanza y evaluación del aprendizaje. El segundo dominio se refiere a la enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes y comprende la conducción del proceso de enseñanza por medio de un enfoque que valora la inclusión y la diversidad en todas las expresiones. De igual forma, se refiere a la mediación pedagógica del docente en el desarrollo



SE RESUELVE:

ARTICULO 1° RECONOCER Y FELICITAR, por el desempeño destacado en la mejora de la Calidad Educativa durante el año lectivo 2013, conforme se estipula en las disposiciones complementarias de la Directiva N° 0007 – 2013 / D.UGEL N° 06/J.AGP, al personal docente destacado de la Red Educativa N° 08 perteneciente a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, que a continuación se menciona:

N°	DOCENTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PUNTAJE FINAL
01	JESÚS DEL ROSARIO GARCÍA VEGAZO	IEI N°159	18.75
02	RAQUEL ESPERANZA OTERO VICTORIO	CEBE N° 13 Jesús Amigo	19
03	MARIA DEL ROSARIO ARREDONDO FLORES	IEI N°159	19
04	ORLANDO YRCAÑAUPA JURO	IE N°1244 Micaela Bastidas	14
05	EDITH MENDOZA AVELLANEDO	IE N°1244 Micaela Bastidas	14
06	JAZMIN GUILLEN TARAZONA	CEBE N° 13 Jesús Amigo	17
07	GLADYS TERESA RIVERA VICHARRA	IEI N°159	19.5

ARTÍCULO 2° DISPONER que el Área de Gestión Administrativa registre en escalafón, la presente Resolución, como mérito del personal reconocido.

Regístrese y Comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. AMÉRICO MANUEL SHIÑO VALENCIA FERNANDEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°06 - Vitarte

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines.
Atentamente

Oficina de Trámite Documentario y Archivo



Resolución Directoral Regional

N° 009800-2015-DRELM

Lima, 31 DIC. 2015

Visto, el Expediente N°0112944 (SINAD), Informe N° 0075-2015-DRELM- OGPEBTP /LLS Informe N° 0010 -2015 - DRELM-OGPEBTP, Informe N° 0074-2015-DRELM- OGPEBTP; N° 0010 -2015 - DRELM-OGPEBTP, Informe N° 021 - 2016 - DRELM-OGPEBTP/RCA documentación que sustenta el reconocimiento de la **Estrategia de Formación en Servicio** desarrollada por los **Docentes Fortaleza en Educación Básica y Técnico Productiva** de las siete (07) UGEL en Lima Metropolitana y demás documentos adjuntos en cuarenta y cuatro (44) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8° de la Ley General de Educación Ley N° 28044, Principios de la educación, "la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo", asimismo, el inciso d) del referido artículo sustenta el principio de la calidad que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente, de la misma manera establece en el Título V, Capítulo IV, artículo 76°, que las Direcciones Regionales de Educación tienen como finalidad promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología; asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial señala que; "El Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de: Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante Resolución Directoral Regional, Ministerial o Suprema;

Que, el literal d) del Artículo 76 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, dispone que "el profesor tiene derecho a percibir Premios y estímulos cuando; Realiza acciones sobresalientes en beneficio de la instancia de Gestión Educativa Descentralizada o de la comunidad educativa a la que pertenece y dichas acciones sean respaldadas por el CONEI correspondiente o el que haga sus veces";

Que, la Resolución Directoral Regional N° 004942-2015 DRELM del 03 de julio 2015, reconoce la Estrategia de Formación en Servicio desarrollada por los Docentes Fortaleza en Educación Básica y Técnico Productiva de las siete (07) UGEL de Lima Metropolitana, como una forma de contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los profesores, disponiendo en el artículo cuarto de su parte Resolutiva, que al finalizar el año escolar -2015, se reconozca mediante Resolución Directoral Regional, el trabajo realizado por los Docentes Fortaleza;

Que, mediante Informe N° 0075-2015-DRELM- OGPEBTP /LLS de fecha 31 de diciembre 2015, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Sede Regional, recomienda se reconozca la labor efectuada y destacada en el desempeño del año escolar 2015 de los docentes fortaleza de las siete (07) UGEL, a través de la correspondiente Resolución Directoral Regional;

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la Resolución Directoral Regional N° 004942-2015- DRELM, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR a los docentes fortaleza, que realizaron acciones sobresalientes en beneficio de los estudiantes durante al año 2015, de las (07) UGEL de Lima Metropolitana, como se detalla a continuación:

EDUCACION INICIAL

UGEL	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL
01	ESPINOZA PORTILLA, DEBORA	652-12
01	ROMERO SEGOVIA, ROSA SIMONA	623
01	VALLADARES OSORIO, RUTH OCTAVIA	524
01	CROSBY HERRERA, JEANNETTE GRACIELA	524
01	RODRÍGUEZ MESTA, MARIA MIRELLA	523 VILLA YRASEMA
01	PUCHURI TUFÍÑO, LILIANA	523 VILLA YRASEMA
01	QUITO COLLAZOS, CECILIA NELLY	632
01	HUAMANÍ HUAMANÍ, MARY LUZ	652-10
01	BARREDA LINARES, DORA HERMELINDA	652-11
01	GARAY CULLAHUA, DELIA HAYDEE	652-22 SEÑOR DE LOS MILAGROS
01	AGUIRRE GUTIERREZ, SILVIA	652
01	DE LA CRUZ ROJAS, HERLINDA ANTONIA	7091 REPÚBLICA DE PERÚ
01	ESTRADA YNDIGOYEN, ROSA ELVIRA	652-17 CAPULLITOS
01	CASTILLA GUZMAN, CONSUELO ELENA	558
01	MENDOZA DE LA CRUZ, MARÍA ELENA	672 MI MUNDO MÁGICO
01	ATO ZAPANA, GISSANEL RUTH	672 MI MUNDO MÁGICO
01	DEL SOLAR HERNANDEZ, LOURDES MÓNICA	663 DIVINO NIÑO DEL MILAGRO
01	TORRES CALVAY, LAURA HERMELINDA	544 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES
01	FRANCIA FAUSTINO, BEATRIZ ADA MARLENE	550 REPÚBLICA DE JAPÓN
02	NAVARRO CASTRO, RAMONA	320 SEÑOR DE LOS MILAGROS
02	SÁNCHEZ BENITES, JESICA ROCÍO	394-2 RICARDO BENTÍN
02	ALARICO ÁLVAREZ, MARITZA AURORA	320 SEÑOR DE LOS MILAGROS
02	LEIVA SALAS, WENDY GLENESSI	391-2 SAN JUAN DE AMANCAES
02	ASTO DELGADO, SARA	390-3 TAHUANTINSUYO
02	GARCÍA TORRES, JENY RAQUEL	LUCERITOS DE PACHACAMILLA
02	ALARCÓN ROMERO, MÓNICA MARIVEL	057
02	SARZO ROJAS, YESIKA YANETT	347 LUIS ENRIQUE XII
02	RAMIREZ RAMIREZ, MIRELLA MILAGROS	009 NARANJAL
02	JAMANCA AMEZ, ZOILA SOCORRO	342 MARÍA Y JESÚS
02	CORDOVA FLÓREZ, MARÍA ANTONIETA	CONDEVILLA SEÑOR II
02	CARDENAS VALDERRAMA, MARÍA DEL ROSARIO	CONDEVILLA SEÑOR I
02	ÁLVAREZ SALAS, FELIPA	358 NIÑO JESÚS DE PRAGA
02	FERNANDEZ QUISPE, ARELIZA MEDALIT	338 MANITOS CREATIVAS
02	RAMÍREZ ESPINOZA, MARTHA CECILIA	351 SAN MARTÍN DE PORRES
02	CRISÓSTOMO CASTAÑEDA, LUZ EUFEMIA	377 DIVINO NIÑO JESÚS
02	MONTOYA FIGUEROA, MAYDA	026 SAN ROQUE
02	CUSI PAUCAR, MARIA YSABEL	025 CONFRATERNIDAD PERUANO MEXICANO
02	DURÁN SILVA, MIRIAM CENINA	018 OKINAWA

06	TORRES LEY GINA MARIANA	112 VIRGEN DEL CARMEN
06	PARIONA DE LA CRUZ GLORIA MARTHA	099
06	LEON RAMIREZ AGUSTINA	056
06	CASTRO ZAPATA MARÍA ALEJANDRINA	056 VIRGEN DE FÁTIMA
06	CUCHO TINEO REBECA MILENA	064 SEÑOR DE LOS MILAGROS
06	PANEZ ROJAS LIDIA OFELIA	154
06	RIVERA VICHARRA, GLADYS TERESA	159
06	DOMINGUEZ SAENZ NOEMI ANNA	154
06	GUTIERREZ MICHUY YNES MARISOL	189 SAGRADO CORAZÓN
06	CARPIO YURIVILCA ROSARIO DEL PILAR	151
06	DE LA CRUZ MENDOZA GUADALUPE	137 LOS LAURELES
06	PALHUA ROMERO AMPARO MARGOTH	195
06	TARRAGA TORRE OLGA SOLEDAD	195
06	MEREGILDO ACEVEDO MERCEDES	191 AMAUTA
06	VASQUEZ CABRERA MARÍA DEL ROSARIO	162
06	VERGARA LEÓN, MÓNICA JANET	162
06	FLORES AYBAR CARMEN MARITZA	164
06	VIVANCO NAVEROS ANGELICA	105
06	CAMPOS PARCO, MARLENY LUCILA	018 VIRGEN DE FÁTIMA
06	HUAMÁN HERRERA SARA ENRIQUETA	102
06	CARLOS LOBATO YSABEL MORAIMA	102 PILOTO
06	CLAROS CANANI JANET LILIANA	101 ALDEA INFANTIL
07	PALOMINO SULLON, JUANA AGUEDA	556 NIÑO JESÚS
07	SOTELO NAVARRO, JESSICA NELLY	COMUNAL BUENOS AIRES DE VILLA
07	NARRO SALDAÑA, EDDA MICAELA	557 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
07	AGUILAR ZANABRIA, MARIA ANTONIETA	557 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
07	RUIZ CUTIPA, BERTHA ROSA	COMUNAL SANTA ISABEL DE VILLA
07	LATORRE MENDOZA, DOLLY SOFIA	7064 MARIA AUXILIADORA
07	DESPOSORIO VERA, MARITZA	COMUNAL SANTA ISABEL DE VILLA
07	SANCHEZ GARNELO, CRISTINA MARGARITA	053 MI NIÑITO JESUS
07	GONZALES CRUZALEGUI, ROSÍO DEL PILAR	522 MARIA INMACULADA
07	TARRILLO OLIVAS, ISABEL	522 MARIA INMACULADA
07	CRISTOBAL RAMOS, BLANCA LUZ	IEI SAN JUAN DE LA LIBERTAD
07	MARCHAN TARAZONA, ESTHER IRENE	IEI. 554 VIRGEN DE LOURDES
07	SILVA BARRETO, IRIS MARÍA	557 VISTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
07	VIVIÁN PINTO, RAQUEL LIDIA	7039 MANUEL SCORZA TORRES
07	FERNANDEZ MELENDES, SILVIA PAMELA	570 INTEGRACION
07	VELASQUEZ VILLEGAS, CARMEN ELIZABETH	522 MARIA INMACULADA
07	CAMACHO GARRIDO, ALIDA VICTORIA	04 NIÑO JESUS DE PRAGA
07	BOCANGEL ESTRADA, CARMEN ELVIRA	LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE

EDUCACION SECUNDARIA- ESPECIALIDAD MATEMATICA

UGEL	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL
02	ALFARO BARRETO, MARGA ASUNCIÓN	JOSE GRANDA
02	BALDEON HUERTAS, YURY AURELIO	2028
02	BAZO VALLADARES, JENNY ELIZABETH	CARLOS PAREJA PAZ SOLDÁN
02	CASAS ESPINOZA CARMEN ROSA	PALMAS REALES
02	CORDERO BREÑA, ABEL	RICARDO BENTÍN
02	CUTIPA SANTIAGO, MARIBEL HAYDEE	EL PACÍFICO
02	GARCÍA QUIROGA, CONCEPCIÓN CECILIA	3033 A. AVELINO CÁCERES

N.º CV0868314

CONSTANCIA

Se otorga a:

GLADYS TERESA RIVERA VICHARRA

por haber aprobado el ciclo formativo virtual BIAE 2020

EVALUACIÓN FORMATIVA Y PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL CURRÍCULO NACIONAL

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca,
con una duración de 168 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 20 de abril de 2020

Ciclo Formativo ●●●● VIRTUAL

BIAE 2020

CN

Currículo
Nacional

60 h



Evaluación
formativa

60 h



Pensamiento
crítico

48 h

N.º CV2601045

CONSTANCIA

Se otorga a

GLADYS TERESA RIVERA VICHARRA

Por haber aprobado el curso virtual

TUTORIAL GESTIÓN DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE VIRTUALES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FASES

CONTENIDOS

Fase 1: Diseño

Paso 1: Identificación de las necesidades de formación en la modalidad a distancia
Paso 2: Formulación del propósito, definición de etapas y actividades
Paso 3: Exploración e identificación de la plataforma y/o herramientas digitales

Fase 2: Gestión

Paso 4: Creación y promoción
Paso 5: Fortalecimiento de la CVA

N.º CV2390720

CONSTANCIA

Se otorga a

GLADYS TERESA RIVERA VICHARRA

Por haber aprobado el curso virtual

ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - I NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 24 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 64 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD

CONTENIDO

Unidad 1

Conocimientos claves para el desarrollo de las competencias en el nivel de Educación Inicial

N.º CV3579214

CONSTANCIA

Se otorga a

GLADYS TERESA RIVERA VICHARRA

Por haber aprobado el curso virtual

GESTIONA ENTORNOS VIRTUALES PARA EVALUACIONES DIVERSIFICADAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 26 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, con una duración de 48 horas.



María del Carmen Andrews Gonzáles

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

Gestión de entornos virtuales para desarrollar aprendizajes

Unidad 2

Gestión de actividades en entornos virtuales

Unidad 3

Gestión de la evaluación diversificada en entornos virtuales

N.º CV3151696

CONSTANCIA

Se otorga a:

GLADYS TERESA RIVERA VICHARRA

por haber aprobado el

PROGRAMA NACIONAL PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 17 de febrero al 13 de octubre de 2021, con una duración de 185 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 18 de diciembre de 2021

CONTENIDOS

- EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA SEGÚN NIVEL Y ESPECIALIDAD
- ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - I SEGÚN NIVEL Y ESPECIALIDAD
- ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - II SEGÚN NIVEL Y ESPECIALIDAD